



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5
41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91- 629 33 15 64
fsajedrez@gmail.com



Campeonato de Sevilla Veteranos Supra50 y Supra65 2023

BASES

1. El torneo se jugará en la Casa del Ajedrez de Dos Hermanas, sito en Plaza Huerta Palacios s/n, 41701 de Dos Hermanas. Se celebrará los días **15-22 de abril y 6-13-20-28 de mayo**, con el siguiente horario:

| | |
|------------|--------------------|
| Sábado 15 | 1ª Ronda – 16.30 h |
| Sábado 22 | 2ª Ronda – 16.30 h |
| Sábado 6 | 3ª Ronda – 16.30 h |
| Sábado 13 | 4ª Ronda – 16.30 h |
| Sábado 20 | 5ª Ronda – 16.30 h |
| Domingo 28 | 6ª Ronda – 10.00 h |

2. Se considera **supra 50 los nacidos en el año 1973 o antes y supra65 los nacidos en el año 1958 o antes.**
3. El ranking inicial se elaborará con el Elo FIDE y también será válido para Elo FEDA Y FADA.
4. Se jugará por sistema suizo holandés, con el motor de emparejamiento JaVaFo a **seis rondas.**
5. El Ritmo de juego será de **90 minutos para cada jugador y 30 segundos adicionales por jugada.**
6. **Se establece 1 hora de margen para la incomparecencia. A contar desde la hora oficial de inicio.**
7. Los emparejamientos y desempates se realizarán con el **Programa informático Vega** (Swiss Dutch FIDE JaVaFo).
8. **Las incomparecencias serán sancionadas según el Reglamento de Disciplina de FADA.**
9. **La acumulación de dos incomparecencias supondrá la descalificación del torneo.**
10. **Si se solicita no ser emparejado, no se contará como incomparecencia y recibirá cero puntos.**
11. Si, tras publicarse el emparejamiento, el jugador informa que no puede disputar la partida, se contará como incomparecencia.
12. Quien pierda una partida por incomparecencia y no avise a la organización, será descalificado del torneo.
13. En este ritmo de juego **no se puede dejar de anotar en ningún momento**, las jugadas se anotarán de forma clara y legible en algebraico.



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez

C/Benidorm, 5
41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91- 629 33 15 64
fsajedrez@gmail.com



14. **ACUERDO DE TABLAS** (Regla de Sofía y Reg. Gral. FADA y FEDA) Solo los Árbitros tienen potestad para decidir si una partida finaliza en tablas, antes de 30 movimientos.
15. **Ningún participante podrá abandonar la sala de juego sin el permiso del árbitro.** No se permitirá ausentarse del tablero sin autorización del Árbitro, a quien corresponda efectuar la jugada.
16. **No está permitido el análisis**, ni la reproducción de partidas en la sala de juego.
17. Salvo que el árbitro lo autorice expresamente, **en la sala de juego, durante las partidas estará prohibido utilizar o llevar cualquier dispositivo de comunicación, móvil, tablet, etc... El incumplimiento conllevará la pérdida de la partida o la sanción que el árbitro estime oportuna.** Está permitido que tales dispositivos se almacenen en la bolsa de los jugadores, siempre y cuando el dispositivo esté completamente apagado. Esta bolsa debe colocarse en el lugar asignado por el Árbitro, los jugadores tienen prohibido utilizar esta bolsa sin el permiso del Árbitro. Ni la organización ni los árbitros, se hacen responsables de la guarda y custodia de los dispositivos electrónicos.
18. **Desempates:** Reglamento general de competiciones de la FADA art 80.3
 - a. Buchholz (-1).
 - b. Buchholz Total.
 - c. Valoración media de los rivales.
 - d. Mayor número de partidas ganadas.
 - e. Mayor número de partidas ganadas con negras.
 - f. Sorteo

(En todos ellos las incomparecencias serán tratadas tal como establezca la FIDE)
19. **Los participantes tienen la obligación de verificar sus datos personales** (nombre, apellidos, año de nacimiento datos deportivos, **Elo y códigos entre otros**).
20. La participación en el torneo supone la autorización para la publicación de los datos personales en los diferentes medios de comunicación; que la organización considere oportunos, para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, etc.).
21. El torneo se rige por las leyes del Ajedrez de la FIDE para este tipo de torneos (88º congreso de la FIDE Goynuk, Antalya (Turquía) 2018) y el Código de Ética de FIDE las dudas no especificadas en el mismo o en estas bases son resueltas por los árbitros. Una vez firmada una planilla no se puede apelar una decisión arbitral. Las decisiones arbitrales se pueden reclamar por escrito razonado, en el plazo de 30 minutos del fallo arbitral ante el comité de competición.
22. **Equipo de organización.**
 - D. Juan José Hidalgo Mateos, Director Técnico del Torneo.
 - D. Félix Ramos Suria, Árbitro Principal Autonómico.
 - D. Pablo Conde Chamizo, Árbitro Auxiliar en prácticas.